



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.7.

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

DISPOSICIÓN Nº **1 0 2 2**

BUENOS AIRES, **07 FEB 2014**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-008004-13-3 Disposición Nº 1932/13 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma **SERVIER ARGENTINA S.A.** representante en la Argentina de **LES LABORATOIRES SERVIER DE FRANCIA**, solicita la corrección de errores materiales que se habrían deslizado en la Disposición Nº 1932/13 por la cual se autorizó nuevo proyecto de prospectos para la especialidad medicinal denominada **DIAMICRON MR / GLICLAZIDA**, forma farmacéutica: **COMPRIMIDOS DE LIBERACIÓN MODIFICADA 30 mg**, autorizado por el Certificado Nº 36.246.

Que los errores detectados recaen en la razón social del laboratorio representado.

Que dicho error material se considera subsanable sustituyendo el Artículo 1º de la Disposición mencionada, en los términos de lo normado por el Artículo 101 del Decreto Nº 1759/72 (T.O. 1991).

[Handwritten signature]



2014 - Año de Homaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montecideo

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN Nº **1022**

Que a fojas 23 el Departamento de Evaluación de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Sustitúyase el Artículo 1º de la Disposición Nº. 1932/13, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1º. - Autorízase los proyectos de prospectos de fojas 47 a 94, desglosando de fojas 47 a 62, para la especialidad medicinal denominada DIAMICRON MR / GLICLAZIDA, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS DE LIBERACIÓN MODIFICADA 30 mg, propiedad de la firma SERVIER ARGENTINA S.A. representante en la Argentina de LES LABORATOIRES SERVIER DE FRANCIA, anulando los anteriores".

9
H



2014 - Año de Homaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montecitorio

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

1 0 2 2

ARTICULO 2.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado Nº 36.246 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.


ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro Asuntos Reglamentarios y Legales para su conocimiento y demás efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-0047-0000-008004-13-3

DISPOSICION Nº

1 0 2 2

mb


Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.